

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DE CORPUS, 11.

REDACCION É IMPRENTA

SAN AGUSTIN, 7

SUSCRIPCIÓN
SEGOVIA, mes..... 1 peseta.
FUERA, trimestre..... 3'50 id.
NUMERO SUELTO 5 CTS.

APARTADO NUMERO II

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

TELÉFONO NUMERO 25.

Clericalismo y anticlericalismo

Un ilustre periodista, que firma con el pseudónimo «Juan de Aragón», escribe en un rotativo madrileño el siguiente artículo y otro que mañana publicaremos, en que con gallarda sinceridad, trata del llamado por los bloquistas, problema clerical de España.

Dice así el eximio escritor: «A juzgar por los discursos pronunciados en los mítines del bloque, es éste anticlerical, y además se opina que el clericalismo es el culpable del estado actual en que se halla España.

Con permiso de los señores del bloque, me permitiré demostrar lo contrario empleando para ello argumentos capaces de darme crédito o de lógico, de razonable y de imparcial.

¿Será bastante como período histórico, para deducir consecuencias, el período transcurrido desde el año 1868 hasta el año actual? Pues si es bastante, habremos de convenir como primera observación en algo que no es argumento muy favorable para los liberales, y que lo es en cambio para los apellidados reaccionarios. Y ese algo es, que los reaccionarios, incluyendo en esa filiación a Silvela y a Villaverde, han sido mucho menos tiempo poder que los liberales, incluyendo esa filiación, desde Figueras hasta López Domínguez.

Los llamados reaccionarios han respetado siempre cuanto los llamados liberales han legislado en el orden político-social-religioso, y por lo tanto, será también argumento el decir, que si algo no existe no es porque los liberales no lo hayan edificado. Los liberales edificaron todo eso que se llama sufragio jurado, matrimonio civil, libertad de conciencia, y hasta ahora no sé yo que los reaccionarios hayan destruido nada de eso, pues todo ello existe. Ahora bien; si los conservadores-reaccionarios han respetado cuanto han hecho los liberales radicales, no será paradoja el decir, que los liberales y no los conservadores son los culpables de que España no tenga lo que apetecen los señores del bloque, toda vez, que si ellos lo hubiesen incorporado a las leyes, los reaccionarios lo hubiesen respetado. Por eso precisamente se llaman conservadores; porque su misión es conservar lo que los partidos liberales conquistan e incorporan a la masa legislativa. Y lo raro es, que hasta la fecha, rara ha sido la disposición progresiva derogada por los reaccionarios-conservadores, aun cuando por desgracia hayan sido muchas las disposiciones progresivas que los liberales radicales se dejaron en el tintero, u olvidadas entre los bastidores de los escenarios donde prometieron dictarlas.

Quede pues sentado, que no es culpa de los conservadores el tener tan poco que conservar, y quede también consignado, que culpa de los liberales es el no haber sabido edificar, para dejar muchas obras democráticas realizadas durante su paso por el Poder.

Y quede también consignado, para mayor claridad y más grande veracidad, que el tiempo que perdí la Santa Libertad con daño de

la democracia no haciendo labor liberal y progresiva, lo consagró de sobra a realizar labor reaccionaria y regresiva, como lo atestiguan, desde la primitiva Ley de Explosivos hasta la Ley de Jurisdicciones, sin olvidar la proyectada Ley de Difamación que suscribió el señor Montilla, medidas que tienen bien poco de liberales.

Ya es algo, el haber restablecido esa verdad histórica y ya podré pasar a otro punto después de escribir lo que escrito queda, que no es culpable la reacción de las omisiones de la libertad, y que los liberales, y nadie más, son los responsables de no haber sabido de no haber querido, o de no haber podido realizar obra democrática y progresiva.

Los frailes, los curas y las monjas, desde Pio X que está muy tranquilo en el Vaticano sin saber tal vez quien malvendió Río Tinto, hasta la monja enfermera del Hospital que seguramente no sabe quiénes son ministros, dicen los radicales que son los culpables del estado en que se encuentra España.

Yo creía, y conmigo lo creen muchos millones de españoles que los responsables de los males que padece una Nación, son sus gobernantes y legisladores, altos y bajos, desde Presidente del Consejo hasta secretarios de Ayuntamiento, desde diputado hasta concejal de pueblo rural. Pues si eso es cierto, y cierto es que los curas y los frailes no son ni ministros, ni subsecretarios, ni directores generales, ni altos funcionarios burocráticos, ni generales, ni magistrados, ni delegados de hacienda, ni alcaldes ni gobernadores, ni diputados, ni concejales ¿santo de qué hacerlos responsables de fracasos que no están encomendados a su gestión? En España no impera el régimen de Gobierno teocrático, y por lo tanto, no serán los teócratas los responsables de los errores cometidos por quienes a la teocracia no representan.

Otro pelo nos luciera, si los gobernantes, en su esfera, hiciesen lo que los frailes hacen en la suya! ¿Acaso no vemos que cada día están más pujantes los intereses que los frailes y los curas gobiernan? ¿Acaso no es verdad, y los mismos radicales lo dicen, que el clero labora sin cesar, siendo su fuerza cada vez más poderosa, tan poderosa que es necesario unirle todos los liberales, desde la derecha hasta la izquierda, para darles la batalla? ¿Acaso es censurable el que cada cual en su campo, blanco ó negro, cumpla su misión con celo, con entusiasmo?

Yo comprendería que los liberales se enfadases porque los liberales no trabajan; pero no me cabe en la cabeza que se enfaden porque trabajen los demás, á menos que no quieran forzar á todo el mundo, á que como ellos se inmóvilice, no haciendo, ni dejando hacer.

Santo y bueno, que se lamenten de los avances incesantes de sus enemigos; pero de eso á declararlos culpables del estado de España, hay un abismo que la lógica no puede franquear, sin correr riesgo de descalabrarse como se descalabra.

Lo que hay de cierto, lo que es preciso reconocer, lo que es indiscutible, es una cosa: que el espíritu creyente, resurge en España, como

resurge en Alemania, y en la Inglaterra y en los Estados Unidos, y en casi todo el mundo, mientras el ateísmo va de capa caída, porque las gentes creen más en Fray Ejemplo que en Fray Elocuencia.

A Fray Ejemplo consagraré mañana unas líneas, para demostrar la segunda parte de lo que me proponía demostrar: que los clericales tienen público porque viven consagrados á realizar su misión, y que los anticlericales tienen todas las localidades en las taquillas, porque solamente se acuerdan de su misión en las vísperas de pedir el Poder.

Juan DE ARAGÓN.

EN LA CARRETERA DE VILLALBA

Captura de un criminal

Hace algún tiempo se fugó de la Cárcel Modelo de Madrid el recluso Antonio Brú Guillén, acusado como coautor del horrible crimen del ermitaño de Palencia.

Las pesquisas entonces practicadas fueron inútiles para descubrir el paradero del fugado; pero he aquí que éste, después de haber permanecido oculto en la villa y corte, se aventura á emprender el camino de Villa ba, y su mala estrella le pone vis á vis con la benemérita de aquel puesto.

La pareja de servicio en la carretera, al encontrarse con Brú, le detiene por indocumentado y le conduce á la cárcel de partido, donde más tarde se vino en conocimiento de que el fugado era nada menos que el terrible criminal que tan importantísimo papel desempeñó en el triste suceso del Cristo del Otero.

Brú, sobre quien además de aquel crimen pesan varios procesos por estafas en esta provincia, ha ingresado nuevamente en la Cárcel Modelo.

Paradas de sementales

La Dirección general de cría caballar y remonta ha dispuesto que del 10 al 25 de Marzo próximo se abran al servicio público las paradas de sementales establecidas en esta provincia, dependientes del 6.º depósito, cuya plana mayor reside en Alcalá de Henares.

Las paradas de Cuéllar, Cantalejo, Malrona y Espinar se dotarán con un caballo, un soldado y dos caballos cada una y la de Villacastín, con un sargento, dos soldados y tres caballos.

Escuelas vacantes

En la actualidad están vacantes y han de proveerse interinamente por esta Junta provincial de Instrucción pública, la escuela elemental de niñas de Cabeza, con 625 pesetas anuales, y las incompletas mixtas de Balisa y Trescasas, dotadas con 500 pesetas cada una.

Los maestros que deseen desempeñarlas con carácter de interinos, lo solicitarán de aquella Junta en término de cinco días, contados desde hoy.

Aspirantes á la Judicatura Oposiciones anuales

La «Gaceta» ha publicado un Real decreto disponiendo que el ministro de Gracia y Justicia convoque todos los años á oposiciones para formar el Cuerpo de aspirantes á la Judicatura y al Ministerio fiscal, pudiendo suspender la convocatoria y aplazarla para el año siguiente si en alguno no hubiesen necesaria las atenciones del servicio. La suspensión de la convocatoria se publicará, como ésta, en la «Gaceta de Madrid».

Los ejercicios de oposición serán dos: uno oral y otro escrito.

El primero consistirá en contestar de palabra á seis puntos, sacados á la suerte, reuniéndose las materias para el sorteo en los seis grupos siguientes:

Primero, Derecho civil; segundo, Derecho penal; tercero, Derecho mercantil; cuarto, Derecho administrativo; quinto, organización de Tribunales y leyes de procedimiento; y sexto, Derecho internacional público y privado y Derecho político.

De cada uno de estos seis grupos sacarán y contestarán los opositores un punto. La duración máxima de este ejercicio será de media hora para los seis puntos.

LAS CLASES PASIVAS

Ni capitalización ni arriendo

Ante los rumores que circulaban respecto á ciertas reformas que el Ministro de Hacienda proyectaba introducir en el pago á las clases pasivas, una comisión del Centro de pasivos de Madrid ha visitado al Ministro para interrogarle sobre asunto de tan vital interés para aquella sufrida clase.

El Ministro llevó su amabilidad hasta el extremo de manifestar que tales rumores carecen en absoluto de fundamento, por lo que los pasivos deben desecharse toda preocupación sobre cuanto pueda alterar la legitimidad y seguridad de sus derechos.

El Centro de pasivos de Madrid se ha apresurado á dar publicidad á estas manifestaciones para que los retirados, jubilados y pensionistas de provincias desechen todo temor que abrigar pudieran.

DE CARRETERAS

Acopios y obras

El día 25 del actual tendrán lugar las siguientes subastas de carreteras:

Obras de una casilla de peones camineros en la de Aranda á Cantalejo, término de esta provincia, bajo el tipo de 11.292 86 pesetas.

Acopios durante los años 1909 y 1910 en las de Madrid á Coruña y Madrid á Francia, también en la parte correspondiente á esta provincia, cuyos presupuestos respectivos ascienden á 15.000 y 12.153 20 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en el gobierno civil de la provincia.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión de anoche

Se abrió la sesión á las siete y veinte. Preside el Alcalde señor Llovet.

Asisten los concejales señores Zúñiga, Bravo, Rincón, Carretero (D. Julián, D. Luis y D. Felipe), Santiuste, Fernández, Gila, Well, Berrocal, Ramón Santiago, Moreno y Ramírez.

En los bancos del público se observa extraordinaria animación.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el

ORDEN DEL DIA

De alumbrado eléctrico

Se lee un oficio firmado por el director gerente de la compañía de alumbrado eléctrico de esta capital, en el que se participa al señor Alcalde haber empezado á lucir dicho alumbrado, en el barrio de San Marcos.

El señor Berrocal pide se instalen algunas luces más en la cuesta que conduce al referido barrio, y el señor Ramírez hace idéntica petición para la entrada del Matadero público.

El señor Zúñiga contesta al señor Ramírez, diciendo que durante su interinidad de Alcalde pasó un comunicado al director de la compañía, para que procediera á la colocación de una luz en aquel sitio; pero que todavía no ha tenido contestación.

Un besalamano

Se da también lectura de un atento besalamano del impresor de esta capital señor San Martín, que dirigió al anterior Alcalde, y del que éste sin duda por un olvido involuntario, no dió cuenta á la Corporación, en el que le rogaba la adquisición por cuenta del Municipio de varios ejemplares de una obra titulada «Segovia y sus monumentos», de la que es autor el culto escritor militar señor Colorado y que contiene gran número de artísticos grabados, siendo de gran importancia para cuantos turistas visitan la población.

El señor Zúñiga propone que pase este asunto á la comisión respectiva para su informe, acordando así el Ayuntamiento.

Una propuesta

El señor alcalde presenta una propuesta encaminada á que por la corporación se proceda á cubrir la vacante de regidor síndico, que dejó por su reciente fallecimiento el señor Páramo.

Se procede inmediatamente á votación secreta, siendo nombrado el señor

Well, y apareciendo una papeleta en blanco.

Este dá las gracias á sus compañeros por el nombramiento con que le honran.

El acta de arqueo

Después se procede á la lectura del acta de arqueo extraordinario que de los fondos municipales se ha levantado el día de la toma de posesión del nuevo Alcalde.

El señor Bravo, manifiesta que agradece altamente al señor Llovet el poner en conocimiento de sus compañeros el estado financiero en que se encontraba el Municipio al empunarse las riendas de la Alcaldía; pero que no puede menos lamentarse de que se les haya engañado al consignar un estado de fondos que en realidad no existía puesto que se encuentra falta de formalización una importante suma.

Los señores Well y Ramírez, se expresan en análogos términos que el señor Bravo, rogando el primero á la presidencia que en la próxima sesión se les dé cuenta del papel no formalizado.

La presidencia les promete acceder á sus deseos, y que en lo futuro se leerá un estado de fondos nominal efectivo; y dá las gracias al señor Berrocal por algunas frases de elogio que le dedica.

Renuncia de un cargo

Se le releva, después de oído el informe de la comisión, del cargo de visitador general del ramo de Consumos á don Apolinar Lobo, que lo ha solicitado por medio de una instancia en la que expone que su delicado estado de salud le impide ocuparse activamente en su mejor desempeño, y replica se le ponga de nuevo en el de recaudador que tenía antes de ser ascendido.

Así se acuerda.

El señor Ramírez pide que á los señores don Pedro García y don Manuel Palomo, que vienen desempeñando interinamente, el primero, el cargo de interventor, y el segundo, el de cabo de Consumos, se les abone en su totalidad estos sueldos hasta que se provean dichas plazas.

Los señores Well y Santiuste se adhieren á lo manifestado por el señor Ramírez, y la presidencia promete complacerles.

Expediente incoado contra el Alcalde

Antes de proceder á la lectura del expediente incoado contra el antiguo Alcalde señor Rodríguez Fraile, el señor Secretario hace presente á la Corporación que la ley previene que cuando deba tratar el Ayuntamiento algo que atañe á la honorabilidad de uno de sus miembros, puede constituirse en sesión secreta.

La Presidencia somete á la resolución del Concejo este punto, y la asamblea por unanimidad decide se lea en sesión pública.

Encabeza dicho expediente un preámbulo y un decreto del Alcalde interino señor Zúñiga en que á virtud de ciertas denuncias hechas por el señor Ramírez contra el ex Alcalde señor Rodríguez Fraile, acusaba á éste señor de haber aplicado á su uso particular algunos efectos del Municipio.

He aquí un extracto del resultado de la misma:

El señor Gómez Sanz afirma ser cierto que el señor Rodríguez Fraile dispusiera de varios efectos que se guardaban en el almacén de obras del Ayuntamiento, entre los que se cuentan algunas tablas, varios listones, trescientas treinta y seis tejas, un saco de cal, tres tableros, siete escarpas, medio metro de asfalto, unas trampillas y un balcón; empleando estos materiales en la reparación de fincas de su propiedad. Parte de estos efectos aparecen pagados y otros no.

El señor Soler, sobrestante de las obras municipales, corrobora lo declarado por el señor Gómez, añadiendo que en trabajos ejecutados en casa del ex Alcalde, se utilizaron obreros municipales, sin que les retribuyera el señor Rodríguez Fraile de su peculio particular.

El fontanero señor Miguel dijo que colocó la instalación por presión de agua potable en dos fincas pertenecientes al antiguo Alcalde, y que los obreros que le ayudaron en la instalación eran de los que cobran de fondos municipales.

Añade que la merced de agua que disfrutaba el señor Rodríguez Fraile, es

de dos cuartillos fontaneros y que, sin embargo, no pagaba más que uno.

También de las declaraciones prestadas por los señores González, Cuenca, Barrio, Rojo, Alaejos, Aguado, Sanz, de Pablos, López, Agejas, García y Mateos, se confirman dichos cargos, añadiendo el primero que del jardín botánico se transplantaron hace algunos meses, á una finca del señor Rodríguez Fraile, buen número de rosales injertos denunciando el señor Cuenca que del establecimiento benéfico de Sancti Spiritus, el susodicho exalcalde, mandó trasladar á su domicilio un trozo de tela de damasco, que sirvió para decorar el salón de aquel edificio en la fiesta de los últimos juegos florales, del cual corre el rumor de que ha sido convertido en tapete para una mesa.

Por declaraciones de los hijos de Parareda y otros varios comparecintes, resulta del expediente que el ex-Alcalde envió al almacén de efectos del Ayuntamiento unos cincuenta kilos de plomo de su propiedad para cambiarlo por otro de mayor calibre el cual, en peso de ciento cuarenta kilos, fué colocado en la obra de sus edificios.

Existen otras declaraciones para confirmar que muchos de los efectos que quedan detallados se utilizaron en fincas del señor Rodríguez Fraile, y que esto ocurrió desde principios del año 1907.

Se leen algunos documentos; unos de ellos para justificar algunos ingresos hechos por el sobrestante Lorenzo Soler á su nombre, pero por cuenta de ex-Alcalde, señor Fraile, y otros que eran un libro de anotaciones de dicho señor Soler de los efectos de que disponía para el Sr. Rodríguez Fraile, y de la cuenta con este señor.

Después de estas declaraciones hicieron uso de la palabra los señores Berrocal, Bravo, Fernández y Carretero, acordándose pasar el tanto de culpa á los Tribunales y sacar un testimonio del expediente formado.

La presidencia da cuenta al Ayuntamiento de la proposición presentada por el Municipio para la construcción de una casa para Correos y Telégrafos, en la Plaza de los Huertos, quedando enterada la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las nueve y media de la noche, se levantó la sesión dándose lectura del estado de fondos que arroja una existencia líquida de 66.856'74 pesetas.

Comentarios

La opinión, al apreciar el resultado de la sesión de anoche, coincidía en los siguientes puntos:

1.º Censurar que un alcalde de la brillante posición económica del señor Rodríguez Fraile, haya dado lugar á que se hable de él desfavorablemente en un expediente cuya cuantía asciende á unos cuantos cientos de pesetas.

2.º Censurar igualmente que sobre ese expediente haya recaído un acuerdo sin oír los descargos que hubiera dado en su defensa el señor Rodríguez Fraile.

3.º Aplaudir la investigación hecha por los Concejales; lamentando, sin embargo, el ensañamiento que revela el procedimiento seguido y el acuerdo adoptado.

Comisión provincial

Acuerdos adoptados por la misma en sesión de 1.º de los corrientes:

Señalar los días 1, 3, 15, 26 y 27 para celebrar las sesiones correspondientes al mes actual.

Informar al señor Gobernador que debe acceder á lo solicitado por el Ayuntamiento de Riiza sobre declaración de excepción de la segunda subasta de un arbitrio especial.

Rogar al señor Gobernador convoque sesión extraordinaria para el 16 del corriente, á la Excm. Diputación provincial, con objeto de tratar de la conservación de los Caminos vecinales.

Adquirir directamente los garbanos y harinas para la elaboración del pan, necesarios para la alimentación de los acogidos en los establecimientos provinciales de Beneficencia, en virtud de la autorización concedida por el Ministerio.

Conceder á don Justo Torquemada, conserje del Casino de la Unión, la gratificación de 28 pesetas por los servicios prestados para el mejor funcionamiento de la calefacción por vapor.

Abonar á los sucesores de Redolat, Luis Cerve, sucesor de Sessé, Marcelino Pérez y al maestro carpintero Sáez y García, las cuentas presentadas por objetos adquiridos y obras ejecutadas en el Gobierno civil.

Que se informe por el señor director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia si es necesaria la prórroga de lactancia de Petra Gómez, solicitada por su padre Pedro Gómez Sastre, vecino de Torrecaballeros.

Satisfacer con cargo á los fondos provinciales las estancias causadas en la sección de dementes por Eduvigis Aré-

valo Aguado, vecina de Ortigosa de Peaña.

Declarar exento de responsabilidad al contratista de bagajes en los años 1906, 1907 y 1908 don Cándido López, por no haberse formulado reclamación alguna contra él durante el plazo señalado al efecto y que se le devuelvan las 883 pesetas 33 céntimos que constituyó como depósito para responder de tal servicio.

Interesar de la Junta provincial de Instrucción pública manifieste la fecha en que el maestro de la escuela pública de Santa Eulalia don Santiago Badillo, le ha sido reconocido el derecho al aumento gradual de sueldo en el escalafón provincial de maestros y la en que ha sido aprobado éste, para mejor resolver una instancia del citado señor Badillo.

Participar al señor ingeniero jefe de Obras públicas hallarse terminados los trabajos del destajo primero del camino vecinal de Otero de Herreros á la Losa; poner á disposición de este señor ingeniero la cantidad de 500 pesetas para que sean reconocidos dichos trabajos y designar al diputado provincial don Antonio Candamo para que reciba el destajo de referencia.

Y conceder á Telesforo de Castro 45 plantones de chopo, de los viveros que en la villa de Coca posee la excelentísima Diputación provincial, previo pago de 0'55 pesetas por plantón.

LO DEL ARCHIVO

El peligro se avecina

Tenemos noticias de que hoy se han recibido en las oficinas del Archivo general militar órdenes apremiantes para que se haga entrega al Cuerpo de Artillería, como está dispuesto, de aquel edificio, y por de pronto que se pongan en condiciones de ser habilitados dos de los más amplios salones, para el nuevo destino del Alcázar.

Sabemos también que una ciudad castellana trabaja sin descanso por el traslado allí del Archivo de Guerra, viniendo todo esto á justificar los temores de que nos veníamos haciendo eco; y nos parece que ha llegado ya el momento de que la corporación municipal adopte las medidas más rápidas y enérgicas, si no quiere que Segovia se vea privada de tan importante elemento de vida.

Personal facultativo

Las jubilaciones

Por real decreto del ministerio de Fomento ha sido derogado el de 11 de Agosto de 1905, y declarado subsistente y en todo su vigor el de 2 de Agosto del mismo año.

Quedan suprimidos todos los cargos directivos ó de inspección de obras, servicios ó comisiones especiales que desempeñen actualmente, en virtud de lo dispuesto en el citado real decreto de 11 de Agosto de 1905, los funcionarios que hayan cumplido sesenta y siete años. Estos funcionarios serán inmediatamente jubilados.

También se deroga el Real decreto de 15 de Marzo de 1906. Sin embargo los funcionarios que en virtud del mismo se hallen actualmente en servicio activo, á pesar de haber cumplido sesenta y siete años, continuarán en dicha situación hasta que completen dos años de servicios en su última categoría administrativa; pero serán jubilados forzosamente y cesarán en sus cargos, el día siguiente de completar los dos expresados años de servicio.

Ningún funcionario jubilado podrá desempeñar cargo ó comisión alguna que dependa directamente de este ministerio, cualquiera que haya sido el motivo de su jubilación.

La cruz y la espada (1)

Pero no la nación, no la muerte; los descontentos de aquí y los que osaron desafiarse el poder de Roma; los bravos astures, se revelan siridos contra los intrusos que arrebatarles quieren su patria, su religión, y su fe; y se autonon, cuando en aquel abrupto terreno, reunidos con los de otras provincias que acuden á cobijarse en sus riscos, se decide la resistencia á los aún invencibles agarenos; de allí surge un caudillo, y cuando las huestes saracenas aparecen por los barrancos y desfiladeros de las montañas de Asturias, Pelayo, que él es el guerrero y los valientes, espán les que le secundan se aperceben á la lucha, y fuertes en Covadonga comienza la epopeya más admirable, el combate más estupendo que registra la humanidad, y aquel puñado de héroes aniquila el ejército musulmán, surge de nuevo la nacionalidad, España re-

(1) Este trabajo fué leído en la velada que celebró el Círculo Católico de Obreros de Segovia, el día 31 de Enero de 1909.

suelta, ya tiene una monarquía, un Rey y un pueblo. El gran Pelayo inició la Reconquista, obrase una verdadera cruzada contra la morisma, y al fin cae maltrecha en los campos de Calat Anazor, sucumbiendo con Almanzor; cabiéndole más tarde, ya en el año 1085, á Alfonso VI, rey de Castilla, de León y de Galicia apoderarse de la inmortal Toledo.

Otra nueva erupción, la de los Almoravides, sufre aún España, invadiéndola en gran número con terrible pujanza y causando inmensas pérdidas á los cristianos en Zalaca y en Ucé, á la que sucede allí en el siglo XII, la de los Almohades, los cuales logran arrojarles de ella; siendo entonces, con estos moros africanos con quienes tienen que pelear, á la par que en sangrientas discordias se destruyen los Castros y los Laras, los Alfonsos de Castilla y los de León y Portugal.

Sonó 1 hora tan deseada de que se decidiera la causa del cristianismo contra el Korán; estaba el siglo XIII en sus comienzos, y aquella formidable avalancha mahometana que compona las huestes del nieto de Abdalmuren, y un número de cuatrocientos cincuenta mil cruzaron el estrecho de Gibraltar é invadió España, llega á avistarse con los cristianos, librándose la memorable batalla de las Navas de Tolosa, que duró cuatro días, al cabo de los cuales la enseña de Cristo triunfó, y lo hizo para no abstrarse más; que á poco, Jaime el conquistador, que ya cine las coronas de Aragón y Cataluña; se hace dueño de las Baleares, último refugio de los Almoravides y de Valencia; Fernando el Santo se posesiona de Córdoba, y clava el pendón castellano en la Giralda de Sevilla, saliendo miles de mahometanos de todas clases y condiciones de la península, y sólo Granada es la que aun se sostiene hasta mediados del siglo XV; pues plugo á Dios reservar á los Reyes católicos a gloria de conducir esa lila de ocho siglos, consumándose el doble triunfo de la fé y de la independencia española.

Hemos llegado ya al término de esa serie no interrumpida de épocas luctuosas, de sucesos por que pasó España desde que fué primeramente poblada hasta quedar definitivamente constituida su nacionalidad, tantas veces perdida en aquel lapso de tiempo, aunque tan bizarramente defendida siempre; y si os habeis fijado bien, habreis visto que los hechos, muy ligeramente narrados, constitutivos de esas grandes epopeyas que fueron y son la admiración del mundo, y que cuanto mejor se estudian más se agigantan, de las que siempre resurgía ó volvía á existir la nación, las realizaron y llevaron á cabo la cruz y la espada.

En el reinado de los Reyes Católicos, el más glorioso de España, aquellas dos monarquías que tuvieron su origen en las montañas astures y en las de Jaca se funden en un solo imperio, del Pirineo á ambos mares, Colón descubre para Castilla un Nuevo mundo, llevan los españoles su civilización á los pueblos selvajes del otro lado del Océano, el sol de Occidente presta luz á sus conquistas en la India y da el de Oriente brío á las que se suceden en Italia; un religioso, el insigne cardenal Cisneros, sortea la expedición a urán que es rendida viéndose la cruz y el estandarte de Castilla alzarse en sus almenas y Pedro Navarro, que dirigió el ataque de Oran, hace ciudades españolas a Argel, Rugia, Túnez, Tramecen y Tripoli; conquistando por último, Fernando á Navarra única parte del territorio toda vis independiente. España, ya nación fuerte, en que reina la unidad, engrandeciendo sus dominios siempre por la religión y por la fé.

Y prosigue mañana 1.º por Carlos V, que triunfa en Méjico y en Italia, venos á Motemuzuma y hace prisionero á Francisco I. Incansable, sin que para él hubiera distancias en todas partes se batida, guerrea en Francia y en Italia, en Alemania y en Flandes, A rica y Turquia, supo durante cuarenta años de imperio sostener sobre sí el peso de dos mundos y cuando ya personalmente no pudo visitar sus dominios tan vastos, entrega á su hijo Felipe las coronas de Flandes y de España y todos sus territorios del antiguo y Nuevo Mundo, y acaba sus días en una celda del Monasterio de Yuste.

Sucede, pues, á Carlos V, Felipe II, el soberano más poderoso de Europa, y el cual por su casamiento con María de Inglaterra, ejerce también gran influencia en esta corte. Reinado el suyo genuinamente español, difunde por Europa el idioma, las costumbres, las modas españolas, y aunque el desastre de la Laveacubé fué una pérdida irremediable para España, suya es la gloria de la centaba Batalla de Lepanto, y realizó la conquista de Portugal; siendo por tanto, el primer soberano de la edad moderna que se llamó un virreud Rey de toda España, pues combata simultáneamente el territorio desde Gibraltar á los Pirineos, recorriendo la nación sus límites naturales, y á mas se le agregaron las inmensas y ricas colonias que los Portugueses poseían en África, en América y en las Indias; llegando consiguientemente nuestra patria al apogeo de su material grandesa.

Veis pues pr. bade la tesis porque comencé á dirigiros la palabra, la existencia de nuestra nacionalidad es el resultado de esa admirable unión de la cruz y de la espada. agrupados los españoles alrededor de la ensena de Cristo, sometidos bajo el pendón de Castilla, con el valor de sus pechos y el im-

puje de sus aceros han constituido tras rudo batallar, al cabo de muchos siglos de perseverancia en su obra, esta Patria nuestra tan grande, poderosa nación de extensos dominios, la que Felipe II nos legó.

Rafael de la Revilla y de la Fuente Continuará.

EN HONTALBILLA

RIÑA SANGRIENTA

Una vez más nos vemos precisados á reseñar uno de esos muchos hechos que deploramos y que suelen traer casi siempre detrás de sí fatales consecuencias.

El que á continuación relatamos, tuvo por escena el día 31 del mes pasado, la plaza de la Constitución del pueblo de Hontalbilla.

De resultas de una acalorada disputa habida entre dos jóvenes de aquella localidad llamados Gervasio Sancho y Martín Torres, el segundo infringió al primero una tremenda cuchillada en la región glútea derecha que ha sido calificada de pronóstico reservado.

El agresor en cuanto vió caído en el suelo á su contendiente arrojando abundante sangre, se dió á la fuga; pero fué detenido á los pocos momentos por la guardia civil de Lastras de Cuéllar, que le ha puesto á la disposición del juzgado correspondiente.

Notas municipales

Estadística del matadero

El número de reses sacrificadas en el Matadero público de esta ciudad, para el consumo durante el pasado mes de Enero, es de 390, arrojando un peso total de 32.451 kilogramos.

A recoger documentos

Don Pablo Fernández Marcos, puede presentarse por las oficinas de este Ayuntamiento, á recoger el pase á la reserva activa y la fé de soltería, que tenía reclamados.

También don Enrique Maiz, vecino de esta capital puede pasarse por la Casa Consistorial á hacerse cargo de un comunicado que obra en secretaría, y que está extendido á su nombre.

Mercado semanal

La esplendidez del día ha llevado gran número de personas al mercado celebrado hoy en la Plaza Mayor.

Los precios que han regido son los siguientes:

Merluza, á 1'80 pesetas el kilo; besugos, á 1'10; sardinas, á 1; ternera, á 3; huevos, á 1'30 y 1'40 la docena; patatas á 1'10 la arroba; naranjas, á 0'40 el kilo; aceitunas verdes, á 0'50 el cuartillo; queso, á 2 pesetas kilo.

El precio de la carne de cerdo en canal ha sido 16 pesetas arroba para fuera y 23'75 para la capital.

El número de canales aforados fueron 25.

EN CASTRO DE FUENTIDUEÑA

Aplastada por un carro

En el pueblo de Castro de Fuentidueña, ha ocurrido el día 29 del mes pasado un triste suceso, que ha impresionado grandemente á aquel pacífico vecindario.

Una niña de dos años de edad llamada Rosalía Sanz Soto, ha perecido aplastada por un carro de grandes dimensiones.

El hecho, se desarrolló del siguiente modo:

Al conducir el vecino de aquel pueblo Basilio Pecharroman por una de las calles más transitadas del mismo, un enorme carro cargado de piedra, las mulas que tiraban del vehiculo se espantaron ante los ladridos de dos perros que se precipitaron sobre ellas, y emprendiendo una veloz carrera, arrollaron á la mencionada criatura que quedó muerta instantáneamente y con la cabeza completamente magullada.

Tan rápidamente se desarrolló este funesto percance, que algunas personas que se encontraban en el lugar de la ocurrencia, no tuvieron tiempo de evitarlo.

La escena que tuvo lugar entre los padres de la víctima al ser transportada ésta á su domicilio, fué verdaderamente desgarradora.

Movimiento de viajeros

Se encuentra en Segovia, el señor alcalde de la villa de Sepúlveda, don Elias Bonilla, acompañado del vecino de aquella población, don Agapito Cruz Cristóbal.

Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio don Elias Gómez, don Leonardo Lorente, don Agustín Bermejo, don Luis Conchin, don Isidoro Pejarón y don José Arrios.

Necrología

Ha fallecido en Escarabajosa de Cabezas la señora doña Justa Rubio, esposa de nuestro amigo, el juez municipal de dicho pueblo don Mariano Fuentes.

Era muy estimada dicha señora entre las personas que frecuentaron el trato del señor Fuentes y su muerte ha producido gran sentimiento en la localidad.

El acto del sepelio se ha verificado hoy con gran concurrencia.

Reciba el viudo y demás familia de doña Justa Rubio, nuestro sentido pésame.

Victima de traidora enfermedad, ha fallecido la virtuosa señora doña Florentina Bordilo Sánchez, esposa del oficial de Oficinas militares con destino en este Gobierno militar don Doroteo Moreno.

Su muerte ha sido muy sentida en Segovia donde contaba con grandes amistades.

Reciba su familia nuestro pésame.

A la avanzada edad de 87 años, ha fallecido en la villa de Sepúlveda, confortado con los auxilios espirituales, el ilustrado sacerdote don Marcos Asenjo Luengo, coadjutor de aquella parroquia y persona que gozaba de toda clase de respetos y simpatías entre aquel vecindario, por las condiciones recomendables de su carácter.

La conducción del cadáver al cementerio, fué una imponente manifestación de duelo.

A la afligida familia del sacerdote finado, y muy especialmente á su sobrino y distinguido amigo nuestro don Enrique Gil Asenjo, vicepresidente de la Comisión provincial, enviamos el más sentido pésame por la dolorosa é irreparable pérdida que les aflige.

Barcelona, 29 Enero 1908.

"Considero un deber de gratitud participarles que la Emulsión SCOTT ha devuelto la salud á mi hija Asunción, de 11 años de edad. Mi hija tenía delicados los

pulmones

no podía dormir, estaba débil hasta el extremo de ser desahuciada por los médicos. Probé en ella la Emulsión SCOTT y bien pronto disfruté sus benéficos efectos; creí que quedaría delicada el resto de la vida, pero no ha sido así, sino que se ha desarrollado, siendo hoy una muchacha robusta."

Rafael de la Torre. Travecera baja 4 bajos.



La Emulsión SCOTT

ha curado repetidas veces casos alarmantes de pulmones delicados cuando todo lo demás y todas las otras emulsiones han fracasado, lo cual es natural puesto que la de SCOTT es mas pura y mas activa, que cualquier otra emulsión. Sin esta actividad, que sólo se halla en la de SCOTT no es de esperar una curación y por esto solo la de SCOTT puede presentar esta serie interminable de testimonios de curaciones que va aumentando de día en día, por todo el orbe. La emulsión que ha demostrado curar siempre es la que lleva el "pecador con el pescado" en la envoltura.

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Marks, calle de Valencia 28, Barcelona, á todos los que manden 75 céntimos en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.



SUETOS

Visitando al Alcalde

Esta mañana han estado cumplimentando al señor alcalde en su despacho del Ayuntamiento, el Gobernador militar de esta plaza, general Heredia, el inspector de sanidad de esta provincia don Sinfiriano Acinas, los maestros de Instrucción primaria de esta capital, y

al médico forense de la misma señor Guiloche. Para todos ellos tuvo el señor Llovet frascos de agradecimiento por los elogios que le prodigaron estos señores con motivo de su nombramiento.

A cobrar

Se halla abierto el pago de la mensualidad de Enero para todos los señores maestros de esta provincia, los cuales pueden hacer efectivos estos haberes hasta el día catorce del corriente.

Santa Agueda

Mañana, festividad de Santa Agueda, se celebrará en el cercano pueblo de Zamarramala la tradicional romería.

La esplendidez del tiempo de que hace días venimos disfrutando, hace suponer que mañana sean muchas las personas que concurrirán al cercano pueblo empleando distintos medios de locomoción.

Dispensa a un párroco

El romano Pontífice ha concedido un año de dispensa para permanecer fuera de su parroquia, al cura propio del obispado de Segovia, don Matías Arribas y Gaitero, fundando el interesado la petición en motivos de salud.

Estadística de la Casa de Socorro

Los casos presentados en este centro durante el pasado mes que han hecho precisa la asistencia facultativa son 21, entre hombres y mujeres.

Función benéfica

Por varios distinguidos jóvenes de esta capital y de acuerdo con la Asociación de la Cruz Roja se ha organizado una función teatral con objeto de recabar recursos para los damnificados de Italia.

Esta velada, que tendrá lugar en la primera quincena de los corrientes, se celebrará en el Teatro Miñón, poniéndose en escena las aplaudidas zarzuelas «El Barquillero» y «La tremenda» y la bonita comedia «La ducha».

La comisión organizadora está contratando para tomar parte en dicha función a aplaudidas artistas de la Corte.

Ha empezado a circular toda clase de carruajes por la calle de San Agustín.

De higiene local

En el paseo del Obispo no sólo se vierten los escombros y las basuras dificultando el tránsito, sino que se arrojan también animales muertos, habiendo visto hoy nosotros en una de aquellas cuestas el cadáver de un perro desollado.

Esperamos del digno y celoso alcalde señor Llovet, dicte órdenes enérgicas para que se mejoren las condiciones higiénicas de aquella zona de la población.

¿No ha comprado usted Nitrato de sosa?

Pues lea usted en cuarta plana el anuncio de Felipe Sanz Escorial.

Un triunfo en el foro

El día 1.º del actual, informó por primera vez, como defensor en la Audiencia de Madrid y ante el Tribunal del Jurado, en causa por robo, en la que el fiscal apreciaba la agravante de abuso de confianza, nuestro querido paisano y amigo, el distinguido abogado don Andrés Llovet Vergara, consiguiendo que de la pena solicitada por la acusación (cuatro años y dos meses de prisión correccional), quedara reducida a dos meses y un día de arresto, siendo la procesada puesta en libertad, por estimar la condena cumplida con la prisión preventiva que venía sufriendo.

El letrado señor Llovet, fué entusiásticamente felicitado por el Presidente y demás señores del Tribunal, por el triunfo conseguido, pues la procesada estaba convicta y confesa.

Nosotros enviamos también nuestra cordial enhorabuena al señor Llovet por tan brillante triunfo, deseándole muchos éxitos en el foro.

Juzgado municipal

Se han inscrito las partidas de nacimiento de las niñas María de las Candelas Velasco de Lucas, María de las Candelas Ruiz del Barrio y María de las Candelas Aldea García.

Defunciones, la de Florentina Bordillo Sánchez, de 26 años, casada.

Cura el estómago e intestinos el Elixir Vida Extomacal del Doctor Sacristán.

Denuncias

Por usar armas prohibidas ha sido denunciado ante el juez municipal de Sangarcía, un vecino de Etreros.

También por causar daños con varias reses lanares en unos campos dedicados al cultivo, la guardia civil de la Pradera ha presentado un atestado de denuncia contra dos vecinos de San Ildefonso, al juez municipal de este último punto.

Por el mismo motivo asimismo ha

sido denunciado al juez municipal de Campo de Cuéllar, un vecino de este pueblo, y por arrancar una crecida cantidad de mimbres de un cercado ajeno, otro vecino de Labajos.

Contrastación de pesas y medidas

Ha dado principio la contrastación de pesas y medidas periódica anual, que continuará a partir de hoy para todos los pueblos de la provincia.

Licencias de caza

Durante el mes de Enero último se han expedido por este gobierno civil cuarenta y dos licencias de caza, pesca y uso de armas, á otros tantos vecinos de la provincia que las han solicitado.

Protección á la infancia

La alcaldía de Linares comunica al señor gobernador civil, haber quedado constituida en aquella localidad la junta municipal de protección á la infancia.

Vacante judicial

El «Boletín oficial» anuncia la vacante de Secretario del juzgado municipal de La Salceda, dotada con los derechos de arancel.

Las solicitudes en término de quince días.

Segovia intelectual

Muy en breve se pondrá á la venta una obra interesantísima y útil, que lleva por título «El Esposo de la Santísima Virgen ante la Exegesis Católica» por el M. I. señor Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral don Miguel Pérez, canónigo y profesor del Seminario.

Trabajos tipográficos-exmerados; últimas novedades en literatura, ciencia, artes y leyes.

Obra útil para fomentar el turismo en Segovia, recomendar la Guía «Segovia» por E. Colorado, 7.50.

Pídanse en la oficina tipográfica y Librería de Antonio San Martín, Juan Bravo, 44.

Según real orden del 30 del pasado se facilitará á los oficiales del ejército que lo soliciten una pistola reglamentario, modelo «Bergman» con 24 cartuchos, por la cantidad de setenta pesetas.

ALCANCE DE MADRID

(Por teléfono)

4 TARDE.

Congreso

Empieza la sesión á las tres y cuarto.

Preside el señor Dato, y ocupan el banco azul los señores Maura, Lacierva, Sánchez Guerra y Figueroa.

El señor Pacheco interpela al gobierno sobre anomalías ocurridas en el distrito de Fregenal de la Sierra, y se ocupa también de la política en Archidona.

Sigue el debate sobre el asunto de la Vasco-Castellana, y en este momento empieza á rectificar el conde de Albay.

Consejo

Desde las diez y media hasta la una y media, han estado reunidos los ministros en el domicilio del señor Maura, depachando numerosos expedientes.

El señor Besada sometió á la aprobación de sus compañeros un decreto sobre deudas de particulares contra el Estado; y otro señalando el concierto con Navarra en lo que respecta á alcoholes.

En virtud de este concierto, Navarra pagará por alcoholes 140.000 pesetas en vez de 400.000.

El señor Sánchez Guerra presentó al Consejo un proyecto de vías pecuarias y el expediente de un monte que estaba pendiente de sentencia del Supremo.

El señor Lacierva empezó á exponer ante sus compañeros las reformas proyectadas en Correos y Telégrafos, quedando pendientes hasta el Consejo del sábado.

El ministro de la Gobernación reserva el conocimiento de estas reformas, hasta que estén enterados de ellas los demás ministros.

El señor Ferrandiz ha dicho al salir del Consejo, que mañana publicará el «Boletín de Marina» la

Real orden sobre adjudicación de la Escuadra.

Dijo también el general Primo de Rivera que mañana terminaría el estudio del nuevo reglamento del Estado Mayor Central, y que le llevaría al Consejo del sábado.

DE BILBAO

Detención de un cura asesino

Dicen de Bilbao que el cura párroco de Bodalú, autor del asesinato de un niño, no regresó hasta por la noche á su parroquia, temeroso de sufrir malos tratos de aquel vecindario que se encuentra indignado por tan brutal asesinato.

La Guardia civil que aguardaba su regreso, procedió inmediatamente á su detención, ocupándole la escopeta con la que realizó el repugnante hecho.

El cura niega toda participación en el delito.

DE BARCELONA

La liga de Sabadell

La liga solidaria de Sabadell ha dirigido un manifiesto de disgusto, contra los que apoyan la candidatura á Cortes por aquel distrito del señor Cruellas.

En favor de un reo

Telegrafían desde la Coruña que el Tribunal supremo ha confirmado la sentencia de muerte impuesta por aquella audiencia, contra el reo José Cortizo.

Se piensan llevar á cabo activas gestiones cerca de los poderes públicos por aquel vecindario, para recabar el indulto del infeliz condenado á la última pena.

Un conflicto en Betanzos

Se ha producido en la villa de Betanzos un conflicto relacionado con el descanso dominical.

El Rey Eduardo á Italia

Comunican de Londres que el Rey Eduardo VII, piensa visitar al Rey de Italia, y recorrer las localidades siniestradas por los terremotos.

BOLSA

COTIZACIÓN DE HOY

Table with 2 columns: Instrument and Price. Interior 84'80, Amortizable al 5 por 100 102'45, Acciones del Banco 442'50, Acciones de Tabacos 395'25

CAMBIOS

Table with 2 columns: Location and Rate. París á la vista 11'40, Londres á la vista 28'05

GUERRA

Ama de cría

Se desea en buenas condiciones de lactancia para criar en casa de los padres.

Razón en la Administración de este periódico.

Traslado

El acreditado establecimiento de comidas titulado «La Favorita», de Mariano Zapatera, establecido en la calle de San Francisco, núm. 3, se ha trasladado por mejora de local á la Plaza Mayor, núm. 28, donde seguirá sirviendo al público toda clase de comidas y asados con esmero y economía.

También se admiten abonos, á precios reducidos.

Si queréis comer bien y barato, visitad «La Favorita».

PLAZA MAYOR, NÚM. 28.

Ama de cría

Se ofrece para casa de los padres y para criar en su pueblo, de buena constitución física y con leche fresca. Para informes Plazuela de la Tierra, 6, principal, izquierda, darán razón.

¡Labradores! Comprad el NITRATO DE SOSA á la Sociedad Anónima Cros

Su historia de diez años en relaciones con los agricultores de esta provincia es su mejor recomendación.

Delegado en Madrid: Mariano Matesanz, Jovellanos, 5

Quintos de 1909

No hacer contratos de Quintas con ninguna Sociedad ó Empresa sin enterarse antes de las ventajosas condiciones y excepcionales garantías que ofrece el Banco Aragonés de Seguros, domiciliado en Zaragoza, primera entidad que implantó en España el seguro de redención á metálico antes del sorteo, sobre la base de Sociedad anónima con un capital de PESETAS 2.500.000, la cual además, tiene depositado á disposición del Ministerio de Fomento la suma de 200.000 PESETAS, ó sea el máximo que exige la ley de Seguros, para garantizar toda clase de operaciones que realiza; igualmente viene todos los años acumulando las primas y reservas de los seguros para reforzar y aumentar las ganancias en favor de sus asegurados.

El Banco Aragonés de Seguros ha satisfecho ya en las Cajas del Estado MAS DE UN MILLON DE PESETAS como pago de redenciones de mozos que tenía asegurados, cifra esta que no puede citar entre todas las demás Compañías Anónimas juntas que anuncian seguros de quintas en España; con lo cual resulta ser al Banco Aragonés de Seguros la Sociedad primera en su clase y la predilecta del público en general.

Tarifa y detalles para contratar, en la Dirección, CORSO, 61, Zaragoza, ó en la Subdirección de Madrid, calle del CARMEN, núm. 23.

Casa del representante General en SEGOVIA Don Martín Cubo de Diego 7, PLAZA MAYOR 7

NITRATO DE SOSA

Garantizando que tiene del 15 al 16 por 100 de azoe y el 95 por 100 de pureza.

Lo vende en Turégano y Segovia, Antonio Escorial.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA—MADRID—JOVELLANOS, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros

CONSTITUIDOS LOS DEPÓSITOS QUE EXIGE LA NUEVA LEY

CAPITAL 1.000.000 de pesetas suscripto. 1.000.000 de reales desembolsado.

CUENTAS CORRIENTES Y VALORES DEL ESTADO:

Banco de España—Crédit Lyonnais—Banco Español del Río de la Plata BANCO HISPANO AMERICANO

SEGUROS DE QUINTAS/ PRIMA 815 PTS. / SORTEO DE 1909

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas.

Seguros mutuos de vida

Previsión—Ahorro popular—Cooperación

Representante en Segovia: D. Matías Alvaro Barroso, Plazuela de San Sebastián, número 4.

Relojería de Dámaso Barrio

PLAZA MAYOR, 8

¡NO DEJARSE SORPRENDER!—Representante exclusivo de Gramófonos y Discos de la «Compañía Francesa» del Gramófono, y la de «Oleón y Fonotipia».

Sigue la baja de precios de aparatos. Unico representante de los relojes Waltham, Omega, Longines y Moer's patent. Alquiler y venta de Pianos y Harmoniums, de las mejores marcas.—Óptica. Cristales roca precisión. Sigue la venta de lámparas «Osron» á 155 céntimos!

DR. J. MATEO DÍEZ

Especialista en enfermedades de garganta, nariz y oído.

Consulta los jueves y domingos, de diez á doce de la mañana.

San Juan, núm. 6, principal CONSULTORIO DEL DR. GRIMAU.

Casino de La Unión

PIANISTA

Habiéndose acordado en principio y á petición de gran número de socios, por la Junta directiva del Casino de la Unión, subvencionar un profesor de

piano que diariamente ejecute música en los salones de aquél, se admiten proposiciones en la Secretaría de dicho círculo, por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la fecha de este anuncio.

Segovia 1.º de Febrero de 1909.—El Secretario, F. de Burgos.

Polonio de Lucas

Ordinario

DE SEGOVIA A MADRID Y VICEVERSA

Se ofrece para cuantos encargos le sean confiados, en la seguridad que serán atendidos con la puntualidad que lo viene haciendo desde hace ocho años.

En Segovia, calle Infanta Isabel (antigo Reoyo), taberna. En Madrid, 7 de Julio, núm. 3.

Imprenta

Tarjetas, circulares, prospectos, esquelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la nueva exposición de retratos en el portal de la casa.

ESTABLECIMIENTO

Máquinas Singer y Wheeler & Wilson para coser

ESTABLECIMIENTO

EN

SEGOVIA

12, Isabel la Católica, 12



Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

MÁQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matóes, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España



SEGOVIA

12, Isabel la Católica, 12

“LA PREVISION ANDALUZA,”

Sociedad anónima de Crédito y Seguros

CAPITAL..... 1.000.000 de PESETAS
CAPITAL DESEMBOLSADO.... 225.000 PESETAS.

Domicilio social=Gravina, 90=SEVILLA

Legalmente constituida por escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid. Funcionando legalmente con arreglo á la nueva Ley de Seguros.

GARANTIAS QUE OFRECE

Esta Sociedad tiene hecho el depósito que exige la nueva Ley sobre inspección de seguros de 14 de Mayo último, constituido en el Banco de España á disposición del ministro de Fomento para responder del cumplimiento de todos sus contratos, aparte de su capital social.

SEGURO-POPULAR DE QUINTAS

En dicho SEGURO-POPULAR DE QUINTAS, tiene establecida esta Sociedad 2 Tarifas diferentes.

TARIFA PRIMERA

Por la prima fija de 800 pesetas sin más gastos ni desembolsos expide Pólizas, que garantizan al asegurado la redención del servicio militar activo, durante los doce años que dura la responsabilidad militar. Al mozo que desee prestar servicio, se le entregará por la Sociedad 1.500 pesetas importe de la redención.

TARIFA SEGUNDA

Esta Sociedad expide Pólizas en esta Tarifa á pagar en 2, 3 y 4 plazos por la prima fija de 824 PESETAS EN DOS PLAZOS—832 PESETAS EN TRES PLAZOS—840 PESETAS EN CUATRO PLAZOS

IMPORTANTE

«LA PREVISION ANDALUZA» ES LA ÚNICA SOCIEDAD ANÓNIMA que á pesar de las completas garantías de sus Pólizas y de la mayor libertad que sus condiciones ofrecen á los asegurados, por la absoluta protección que establecen, ofrece al público el

SEGURO DE QUINTAS

Por 800 pesetas sin más gastos ni desembolsos

Ninguna sociedad legalmente autorizada ofrece dicho seguro por una prima tan económica.

Al solicitar la inscripción en el Registro de Sociedades según lo exige la mencionada Ley, hemos expuesto ante el Ministro de Fomento la posibilidad de realizar este Seguro de Quintas completamente dignificado por

800 pesetas sin más gastos ni desembolsos y puesto que responde dicha prima á cálculos exactos demostrados con datos estadísticos, no es justo ni equitativo exigir al público mayor cantidad que las referidas, 800 pesetas.

Hasta ahora pudo hacer efecto entre los incautos, la publicación en pomposos aruncios de sugestivas historias ú ofertas, pero afortunadamente desde hoy, deben atenderse los padres de familia, exclusivamente, á las ventajas que pueden obtener según las condiciones de las Pólizas de cada Sociedad al importe de la prima que les garantiza el Seguro, puesto que la mencionada Ley protege en absoluto los derechos de los asegurados.

Para toda clase de informes y para efectuar las operaciones, pueden dirigirse al representante en Segovia don Antonio Puerta, Azoguejo, 8 y Carretera de Boceguillas, 2, 3.º.

NOVELLA Y MAIZ

SECADEROS por circulación mecánica de aire encilate, para las fabricas de fideos, curtidos, papel, lana etc. y demás productos de la industria.

CALEFACCIONES centrales para edificios y de pisos aislados por Generador Maiz, desde la cocina.

DISTRIBUCIONES de agua caliente en hoteles y pisos, sin gasto de combustible por termo-sifón con generador patentado.

Baños, saneamiento, higiene, ventilación

MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA

Dirección: **A. Novella, Ingeniero**

Santander, 14

Talleres: **Montero Calvo, 27**

INFORMES, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

VALLADOLID

Sombrereria y Zapatería DE

CLAUDIO MORENO,

Plaza del Corpus, 10
Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES

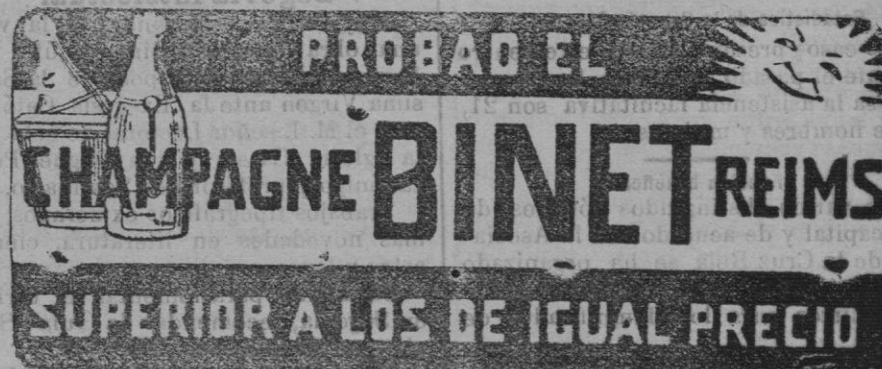
Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico

Todo á precios muy convenientes

ARROZ GLACE La Flor de Valencia

El más exquisito y nutritivo. Se vende en paquetes de 2 kg. y 1 kg. Nuestros favorecidos pueden obtener primas de recompensa, con las cuales les podrá servir el arroz que contiene cada paquete.

In p. de EL ADELANTADO.



La Económica Popular

Agrupación de padres de familia para la quinta de 1900

Sociedad constituida por escritura pública, inscrita en el Registro de Asociaciones y con estatutos aprobados según la Ley de 30 de Julio de 1887

OFICINAS: Fuencarral, 97, 1.º—Madrid

Cada asociado deposita á su nombre, en el Banco de España ó casa de garantía de la localidad, solo 697 pesetas 50 céntimos, á prima fija, y con los resguardos se forma el Fondo general, propiedad de los interesados, del que se retirarán 1.500 pesetas para los que resulten soldados.

Con el sobrante se constituye un Fondo de Reserva para entregar 1.500 pesetas á los excedentes que sean llamados á filas durante su quinta.

Fijense en que esta Sociedad **NO VERIFICA CONTRATOS, como las Sociedades y Empresas de redención**, (expuestas á incumplimientos por sujetarse al albur de la suerte), sino que nuestros asociados de toda España son los que forman la **Agrupación con derecho á intervenir en las cuentas**, paga la Sociedad solo percibe por administración el 10 por 100 de las cuotas y los puntos de inscripción.

Agente en esta capital don Victor López Sanz Agente de Negocios Covarrubias, 1, principal.

A los labradores LA CASA DE Felipe Sanz, en Pinarnegrillo,

done en conocimiento de los labradores de esta provincia que habiendo sufrido una gran baja el mercado de Nitratos, vende hoy este abono á un precio increíble. Quien desee comprar, pida precios y condiciones á la misma.

Centro Barcelonés

DE SEGUROS SOBRE

QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

Domicilio social: CARMEN, 42, 1.º—Barcelona

Esta Asociación tiene constituido en el Banco de España el depósito que exige la ley de seguros, á disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y cumplidos los requisitos que la misma ordena.

El dinero no tienen que pagarlo á la Asociación hasta el mes de Agosto del año del sorteo ó hasta después de ser redimidos.

Aconsejamos la suscripción por 750 pesetas

Para informes y suscripciones, al señor delegado en Segovia, don Mariano Tejero Frías, Calle de los Leones, núm. 4, segundo.

NOTA. Ha sido presentada al ministerio de Fomento para los efectos de la Ley de Seguros, una copia literal de este cartel según recibo núm. 162 que obra en esta Dirección.